

EL COMERCIO.

Año XXXIX.

Martes 22 de Marzo de 1881.

Núm. 13.266.

CADIZ 22 DE MARZO.

Nunca elogiaremos bastante la conducta noble y digna de nuestros amigos políticos de la provincia que, con muy contadas excepciones, se han mantenido firmes en los cargos populares que desempeñaban, desdiciendo todas las amenazas que se les hacían para que voluntariamente los dejaran.

Era necesario protestar contra las calumnias de que han venido siendo objeto, suponiéndose que tenían la administración completamente desmoralizada, y no cabe protesta más elocuente que la digna entereza de los que, en lugar de pedir gracia á la autoridad y de ofrecer su dimisión ó sus servicios para eludir responsabilidades posibles, consienten en que sus actos sean severamente fiscalizados y dicen con noble altivez: —perseguidnos, encausadnos, decretad nuestra destitución; pero aquí estamos por ministerio de la ley y de aquí no nos apartaremos mientras violentamente no se nos obligue á abandonar nuestros puestos.

¿Habrían hecho esto en su gran mayoría los alcaldes y las corporaciones populares de la provincia, si tuviesen que tapar alguna de esas faltas que manchan el nombre y la reputación de las personas?

Era necesario además hacer lo que se ha hecho para quitar á nuestros adversarios la cómoda situación que creían tener en las manos. Su trabajo se encaminaba á conseguir que los liberales conservadores dimitiesen, dejando vacantes todos los cargos populares que dignamente desempeñaban, para apoderarse de ellos sin dificultad alguna, y poder blasonar entonces de su respeto á la ley y hasta de su tolerancia en no molestar á los vencidos, de los cuales habrían dicho seguramente que algo y aun mucho tendrían que callar cuando tanto se apresuraban á presentar sus dimisiones.

Todo ese plan ha venido á tierra, gracias á la perseverante y enérgica actitud de nuestros amigos, y los constitucionales, cuya historia política es tan negra en la provincia de Cádiz, han tenido que arrojar su careta de legalidad y mostrarse tales como son, y tales como han sido siempre. ¿No es este un gran triunfo para nosotros?

Dígalo, sino, lo ocurrido en San Fernando. Sin la resistencia digna y enérgica de nuestro querido amigo el señor Sutil á abandonar su puesto, no habría sido preciso dar el mal paso de poner en estudio, por medio de un delegado, la administración municipal más justificada de toda la provincia, ni se habría dado tampoco el segundo mal paso de suspender al alcalde y al secretario, en la creencia de que, una vez sin cabeza y sin pié el ayuntamiento, este se disolvería inmediatamente. Sin la honrosa resistencia pasiva de aquellos dignísimos concejales, ninguno de los cuales dejó su puesto de honor en circunstancias semejantes, habríase podido omitir el escándalo de pasar por encima de la ley para nombrar un alcalde interino, abrogándose el Gobernador facultades de que legalmente carece. Sin la constancia de esos mismos concejales que aun menospreciados en su dignidad y en su derecho con el nombramiento más antipático que podía imponerseles, insistieron en seguir ocupando los escaños del Municipio, por respeto al sufragio público, base y fundamento de

su investidura popular, no se habría dado el escándalo final de suspender arbitrariamente al Ayuntamiento de la manera y por los motivos que conocen ya nuestros lectores.

Los constitucionales, pues, han tenido que ir hasta el fin, hasta hacer patente todo lo que ellos son capaces de hacer, aunque haya que atropellar cuantas leyes se les atraviesen en su camino, siempre que se trate de conquistar las posiciones que codician. ¿No era conveniente que esto lo viese y lo supiese todo el mundo? ¿No era conveniente refrescar la memoria del público, por si se había olvidado ya la triste historia de los constitucionales gaditanos?

Los partidos políticos, como hemos dicho muchas veces, son minorías aquí y en todas partes. Valen mucho, valen poco, ó no valen nada, según la masa flotante de la opinión pública se vá ó no se vá con ellos, les concede ó les retira sus simpatías y su apoyo. El partido constitucional, respetando las leyes, respetando todos los derechos, mostrándose tolerante y benévolo con sus adversarios, anteponiendo su dignidad y su decoro al interés meramente personal de dos ó tres docenas de individualidades, impacientes por ganar empleos y posiciones oficiales, habría podido atraerse á la opinión y ser fuerte con ella. Pero el partido constitucional, atropellando las leyes, entregándose ciegamente á merced de los ambiciosos que le estravian y le pierden, víctima hoy como lo ha sido otras veces de su incurable demencia, se queda solo sin remedio con sus alcaldes y sus ayuntamientos nombrados ad-hoc para servirle, con la impopularidad de su historia y de sus hechos presentes, con el desamparo en que le dejan todos los elementos constitutivos de la opinión pública.

Y lo que él pierde lo ganamos naturalmente nosotros, y lo ganamos para resistir con la ley en la mano á todas sus tropelías, á todos sus atentados, á todos sus desafueros. Sabemos bien que la campaña ha de ser ruda. Puede decirse que no ha empezado todavía. Empezará cuando se acerquen las elecciones. Entonces há de verse lo que son los constitucionales de Cádiz en las cosas que conciernen al manejo de la máquina consabida; pero con eso contamos, y todo lo tenemos previsto, y no ha de acontecer ahora lo que en ocasiones pasadas. No hemos de oponer estériles protestas á vuestros actos de ilegalidad y de fuerza. No.

Es un partido fuerte, numeroso y perfectamente organizado el que tenéis enfrente, y para cada hecho punible, habrá un proceso, habrá una causa criminal y los tribunales de justicia os pedirán cuenta de todas y cada una de vuestras hazañas. Estremad cuanto os plazca vuestros ataques por los medios que tan acostumbrados estais á emplear. Ya os lo hemos dicho. Nosotros hemos de estremar también la resistencia dentro de la ley, y vuestra resolución en esta parte es irrevocable. Veremos quien gana, en último resultado, la partida.

En estos tiempos de libertad, las medidas más graves del representante del gobierno se adoptan sin decir una palabra al público y esta es la hora en que nadie sabe, fuera de las localidades respectivas, los nombres de los concejales que han ocupado los puestos de los ayuntamientos en todo ó en parte suspendidos en el ejercicio de sus funciones.

Gracias al *Diario de San Fernando*, tenemos noticia de que el Sr. Gobernador ha excluido de la destitución ó suspensión del municipio de aquella ciudad, á los Sres. Villamiel (D. Gabriel), Gomez (D. Vicente) y Hoyos (D. Mateo) y nombrado para formar la nueva corporación á los Sres. Casas (D. Enrique y D. Ramon), Morante, Gonzalez Alonso (D. Antonio), Ariza (D. Félix), Ostenero, Picardo, Triana, Gonzalez Marquez, Cañero, Garcia de la Vega (D. Antonio), Frison, Benitez Uton, Príelago, Moreno, Lopez Gomez (D. Antonio), Diaz (D. Juan J.) Velez (D. Basilio), Perez (D. Rafael) Hoyos (D. Mateo) y Perez Lopez (D. Celestino).

Entre los nuevos concejales gubernativamente nombrados hay tres que formaron parte del ayuntamiento republicano de 1873 y de la Junta de Salud pública del Canton.

También figura entre los nombrados D. Ramon Casas, administrador y contratista de consumos.

Si es cierto lo que nos escriben de la Sierra el nuevo alcalde de Villalengua D. Cristóbal Aguilar, nombrado por el Gobernador, tiene celebrado un contrato con aquel Ayuntamiento para aprovechar por término de veinte años el corcho de dos montes del caudal de propios. Hallase pues, legalmente incapacitado para ejercer el cargo y además no parece que lo haya ejercido antes por elección popular, sino por nombramiento gubernativo como ahora.

Cuando sea conocido el personal de los nuevos ayuntamientos y se conozcan también los antecedentes y circunstancias de las personas que los componen, se promoverán inmediatamente, con arreglo al dictamen de la comisión de letrados, por la vía judicial ó por la administrativa, según los casos, las reclamaciones que procedan por las infracciones de ley que se hayan cometido y de las cuales habrán de juzgar los tribunales de justicia ó los altos cuerpos del Estado.

Ya están formuladas en debida forma las de nuestros amigos de San Fernando. Solamente con la provincia de Cádiz los tribunales tienen tela cortada para rato, porque, según decimos más arriba, la campaña apenas ha empezado todavía y nos queda mucho que ver.

Se habla suspendido el envío de un delegado á Arcos; pero háse vuelto á la primitiva idea, y allá vá, no el mismo, sino un delegado nuevo, para buscar un pretexto cualquiera, á fin de separar aquel ayuntamiento.

El de Sanlúcar también ha sido separado, según se nos dice.

Esto marcha. Estamos en el período álgido de la libertad.

En la proclama que el nuevo alcalde del Puerto de Santa María ha dirigido á sus convecinos, documento que no hemos publicado porque deseábamos no tener que comentarlo; pero que ha aparecido en las columnas de nuestro apreciable colega *La Palma* nada menos que cuarenta y ocho sustanciosas notas, se lee entre otras muchas cosas lo siguiente:

«Haceros mentidas protestas de indiferencia política, que pugnarían con mi breve pública historia y con la razón de mi nombramiento, ni yo lo considerara digno de mi lealtad, ni vosotros, á quienes infiriera con ello gravísima injuria, habíais de creerme. Representante genuino en la esfera política del gobierno

liberalísimo, que por la prerogativa de la Corona rige afortunadamente los destinos de la patria, no he de desmentir con un solo acto mi origen; siendo severo cumplidor de las leyes y religiosamente respetuoso con los comicios, fuente de mas legítima de todos los derechos; que no abrigo el menor recelo de que esta culta población pueda ser una negra mancha en el esplendoroso horizonte de la liberal España.»

¿Qué habría hecho el liberalísimo gobierno que hace las delicias del país, si lo que dice el alcalde del Puerto en lo de la política del partido dominante, lo hubiese dicho otro alcalde en honor de la política del partido liberal-conservador? Con mucho menos motivo se está suspendiendo y destituyendo, no ya á los alcaldes, sino á los ayuntamientos que autorizan un acto ó pronuncian una palabra á que es posible dar, siquiera sea violentamente, alguna significación política.

Conste, pues, que la prohibición de hablar de política no se refiere á los alcaldes amigos. Estos tienen libertad completa para todos. Los otros no la tienen sino para *dimitir*. Y hé aquí una libertad, respecto á la cual Calomarde habría estado en perfecto acuerdo con nuestros liberalísimos gobernantes. Porque Calomarde era, sí, perseguidor de sus adversarios; pero de sus amigos no.

Opresión para unos y libertad para otros. ¿Qué delicioso liberalismo!

El antiguo y honrado progresista Sr. Gay ha presidido en el Puerto de Santa María una numerosa reunión de electores, en la cual se ha formado un comité liberal dinástico que viene á ser una protesta contra la significación política del nombramiento de alcalde que acaba de hacerse para aquella ciudad.

El Sr. Gay ha ido ayer á San Fernando para dar cuenta al Sr. Gonzalez de la Vega, como jefe del partido, de la formación del comité.

¿Qué hará el Sr. Gonzalez de la Vega? Curiosidad tenemos por saberlo.

El Eco de Cádiz nos decía antes de ayer:

«Explique el colega, qué nociones de moral ha olvidado *El Eco* y qué consideraciones personales hemos pagado con una guerra de mal género á la persona misma que nos las haya dispensado.»

Como lo que ha ha dicho *EL COMERCIO* lo ha dicho á la colectividad que *El Eco* representa, nada tiene que explicar ahora con relación á personas determinadas.

A todos y á ninguno mis advertencias tocan: quien haga aplicaciones con su pan seño coma

Dice *El Eco*:

«Cualquiera persona sensata que lea *EL COMERCIO*, preguntará: ¿quién ha amenazado al alcalde de Cádiz para que dimita? ¿Se hizo la amenaza con carabina, sable ó puñal?»

Amenazar con carabina, sable ó puñal es cosa de banlidos. Amenazar de otra manera es cosa de fusionistas.

La contestación á *El Eco* está en el siguiente suelto de *La Palma*:

«*EL COMERCIO* y *La Palma* saben, y *El Eco* lo sabe mejor aún, qué amenazas son las que se han ejercido sobre el señor Morales.»

Pero como se tiene la precaución de no hacerlas ante testigos, tienen que quedar sin justificante esos procedimientos fusionistas.»

El Imparcial empieza á avergonzarse de las cosas que está viendo y que está oyendo, y dirige una voz amiga á los gobernadores para que por Dios no le comprometan á tener que callar sobre sus hazñas famosísimas. Les dice que deben apoyar á los amigos del ministerio; pero no ser sus instrumentos y juguete, pues esto es altamente perjudicial para todos.

¡Oh! Si *El Imparcial* se escribiese en Cádiz, ¡cómo habrían de salirle los colores á la cara!

Al banquete dado el Viérnes en la fonda de Europa de Madrid por los demócratas simpatizadores de la *Commune* de París, concurren 150 comensales. De ellos cuatro solamente pronunciaron brindis. Al terminar el acto se acordó un voto de gracias á la autoridad por su tolerancia.

Para estas cosas hay siempre tolerancia de parte de las autoridades que felizmente nos gobiernan. La intolerancia se reserva para los liberales conservadores.

A estos guerra á muerte, y vivan en paz y concordia y brinden cuanto quieran los glorificadores de la *Commune*.

El Siglo, creyendo contestar á los cargos que diariamente se dirigen al Gobierno, y con razón, por la conducta que siguen los gobernadores con los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, publica un decreto del Ministerio-regencia, en el que se dice que los gobernadores procederán á la renovación total ó parcial de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos de sus respectivas provincias, si lo juzgan necesario.

Y La Epoca contesta: «Con sobrada razón podríamos repetir al *Siglo* el consabido: *Distingue tempora et concordabis jura*; con lo cual quedaba plenamente rebatido el argumento que intenta hacer para justificar el proceder de sus amigos.

Entonces se trataba de un cambio radical, tan radical como es el tránsito de la república á la monarquía, y era lícito tomar las disposiciones necesarias para organizar el país de una manera armónica con las nuevas instituciones.

Pero hoy, que el Gobierno actual ha alcanzado el poder dentro de una normalidad perfecta; que aquellas corporaciones están nombradas con arreglo á la ley y no de un modo arbitrario como las que había al comenzar el año de 1875, no puede invocarse aquel precedente, como no hay tampoco medio de probar que, con arreglo á las leyes municipal y provincial vigentes, son justas las arbitrariedades que se están cometiendo.»

El Cronista, contestando á un suelto que publicó *La Correspondencia* diciendo que los ministeriales afirman que si los letrados conservadores sacan al terreno de la publicidad las suspensiones de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, el Gobierno, y en su nombre los gobernadores de las provincias, cumplirán entonces su deber haciendo á su vez publicar las infracciones administrativas que han dado origen á sus resoluciones, se expresa en los siguientes términos:

«O los ministeriales han querido hacer una amenaza, ó han dicho una tontería; ó han querido asustar á los letrados, ó entienden que solo el Sr. Linares Rivas conoce las disposiciones de nuestro derecho criminal.

«Es que han creído á los letrados del partido conservador tan tímidos y asustadizos que vayan á retroceder ante un disparate formulado con pretensiones jurídicas? Pues han perdido el tiempo, porque nuestros amigos saben perfectamente á dónde van, y con conciencia de su derecho, no se desviarán ni un paso del camino que su deber y su patriotismo les imponen.

La misión de los letrados no es dar publicidad á ningún género de abusos, sino examinarlos todos, aconsejar lo que convenga hacer en los casos en que los abusos constituya delitos, dirigir como tales letrados los procedimientos que se entablen.»

Ha dicho el corresponsal del *Irruratz* en Madrid, que el día del asesinato del czar el rey D. Alfonso estuvo de caza en el Pardo, y al regresar á Madrid por la tarde, cerca de la Puerta de Hierro, se dió un viva subversivo junto al coche que conducía á S. M. Momentos después de llegar á palacio, los Sres. Sagasta y Vega de Armijo comunicaron la triste nueva del asesinato del czar. El colega bilbaíno añadió que la policía estuvo indagando por los alrededores de la mencionada puerta, á fin de obtener alguna luz respecto á aquel hecho criminal, y que había datos para sospechar que la persona que profirió el grito fué un militar vestido de paisano.

Sobre esta noticia dice *El Imparcial*: «La noticia es exacta, y las perquisas de la

policia dieron resultado, pues al día siguiente del suceso estaban ya en poder de las autoridades varios sujetos culpables del hecho. En su favor había la circunstancia atenuante de que estaban algo bebidos cuando se escuchó el grito subversivo. Ayer fueron puestos en libertad, ante las vivas instancias de elevadísimas personas.»

Dice *El Día* que á causa de algunas dificultades con que tropieza el señor conde de Xiquena en el desempeño de su cargo, será probable que cese en el mismo, para el que sería nombrado el señor Abascal, reemplazando á éste en el de alcalde primero el señor marqués de Valdeterrazo.

El Gobierno, según *El Día*, se propone proveer todas las senadurías vitalicias que se hallan vacantes, y al efecto se citan ya varios nombres para ocupar aquellas vacantes, y entre otros los de los Sres. Maluquer, Moreno Benitez, Bataguer, Ruiz Capdepon y Rius y Taniet.

El Gobierno anterior tuvo cuidado de nombrar senadores entre sus adversarios.

La Correspondencia Ilustrada se pronuncia en estos términos contra las contemplaciones y las benevolencias:

«Hay que matar ó ser muerto; que destruir ó ser destruido; que ser hierba ó ser diente; que comer ó ser comido.»

Y exclama *La Epoca*:

«¡Santo cielo! Si esto dice el colega á su partido cuando el poder lo ha alcanzado de la régia prerogativa, ¿cuál sería su lenguaje después de un triunfo revolucionario? La excitación del colega no nos la explicamos sino por lo que dice en el primer artículo respecto de la falange de fusionistas del día siguiente que disputan su reposición al modesto cesante. Por nuestra parte, que le coloquen.»

El duque de Fernan-Núñez, embajador de España en París, ha presentado sus credenciales al presidente de la república Mr. Grevy. La ceremonia ha sido muy brillante; un escuadrón de caballería y un batallón de infantería con su correspondiente bandera, han acompañado al nuevo embajador, desde el palacio del Quai S'Orsay hasta el Eliseo.

No contento *El Intransigente*, periódico de Mr. Rochefort, con haber hecho la apología del regicidio, se ha convertido ahora en órgano oficial del nihilismo.

En su último número publica cartas poco edificantes y da detalles que causan verdadera tristeza. Ni el periódico ni los lectores revelan buen sentido al asociarse á proyectos criminales.

Mr. Rochefort y Mr. Olivier Pani se hallan en Ginebra á fin de conferenciar con los nihilistas sobre el atentado contra Alejandro II.

El Imparcial, diario democrático, protesta indignado contra la actitud de Mr. Rochefort y de su periódico en las siguientes líneas:

«Digno de consideración y respeto nos parece el derecho de asilo, establecido en todas las naciones para los emigrados por sus opiniones políticas, sean éstas tan exageradas como se quieren; lo que no comprendemos, por más que en ello meditamos, es que en pleno siglo XIX se permita que un individuo declare con cierto orgullo *urbis et orbis*, que por lo menos es encubridor de un delito común cometido contra el jefe del Estado en una nación amiga, y que haya un periódico que impunemente se convierta en órgano oficial de una gavilla de malhechores, que si con el nombre de nihilistas asesinaron el Domingo último al Emperador de Rusia, pueden mañana asesinar con otra denominación al presidente de la república francesa. Respetamos y compadeceamos al fanático. El fanático cínico nos causa repugnancia.»

En Oporto, al salir de un *meeting* en que se condenó la política del Gobierno, algunos grupos dieron voces contra los ministros y cosas más respetables.

También se dice que el penúltimo Domingo tuvo que abandonar el púlpito un sacerdote que predicaba en la iglesia de San Benito, pudiendo a duras penas salir del templo protegido por algunos fieles y por la policía.

LOS PRESUPUESTOS Y LA LEY MILITAR.

Dice *La Correspondencia* haber oído en un círculo liberal-conservador, que si el gobierno se propone tener una pequeña legislatura para discutir los presupuestos y la ley relativa á las fuerzas de mar y tierra, asistirán el Sr. Cánovas y sus amigos á esta legislatura; pero que si no trata más que de leer un papel y de suspender después ó disolver las Cortes, no se prestarán á este procedimiento.

A esta noticia de *La Correspondencia*

contesta *El Imparcial* que la declaración no es nueva, porque á los ocho días de constituirse el actual ministerio, la hicieron los periódicos liberales-conservadores con todo el aparato que requiere el argumento.

En efecto, no es nueva la noticia; se ha hecho y repetido esta declaración desde el primer día, y esto agrava precisamente la falta del gobierno, y contesta á las acusaciones que los ministeriales nos han dirigido, suponiendo que aconsejamos una conducta revolucionaria.

Agrava la falta del gobierno, porque estando dispuestos los liberales-conservadores á facilitarle los medios de legalizar la situación antes de 1.º de Julio, se dispone, según sus órganos, á prescindir de toda consideración con las actuales Cortes.

Contesta á las acusaciones que se nos han dirigido, porque se nos decía que preteudíamos negar al ministerio los medios de gobernar, y no es cierto. Lo que nosotros hemos dicho, es que el gobierno, tan luego como ocupó el poder y eligió para los cargos políticos las personas de su confianza, es decir, el 12 ó 14 de Febrero, pudo y debió disolver las Cortes, como se hace, sin excepción alguna, en todos los países en que la corona, en su alto criterio, se pone en desacuerdo con el Parlamento. En todas partes, tan luego como sube al poder un ministerio sacado de la minoría del Parlamento, este ministerio se apresura sin perder tiempo á disolver las Cámaras. Hemos dicho también, que si hubiera usado este procedimiento el gobierno, habría tenido un tiempo que ahora no tiene para presentar y discutir los presupuestos y la ley militar, y por tanto, que no habiéndolo hecho, se va á encontrar en 1.º de Julio en una situación inconstitucional é ilegal bajo estos dos puntos de vista.

¿Qué importa que el gobierno convoque en Junio las actuales Cortes para despedirlas al día siguiente, después de leerles un proyecto cualquiera? Habrá cumplido por medio de una vana fórmula con la letra del primer párrafo del artículo 85 de la Constitución; pero dejará infringidos el espíritu del primero y la letra del segundo, además de la ley militar.

Hablando de este asunto dice hoy *La Iberia* que hemos estado trasnochados publicando el artículo de la *Gaceta Financiera*, que este periódico dió á luz hace quince días. Cierto que se publicó entonces; pero no ha perdido su oportunidad. *La Iberia* añade que á su tiempo lo rectificó, y que dijo y repite que los presupuestos serán presentados con la anticipación necesaria para que puedan ser estudiados y discutidos ampliamente por los Cuerpos Colegisladores. ¿De qué Cuerpos Colegisladores habla *La Iberia*? ¿De los actuales ó de los que vengan después de la disolución? Si habla de los actuales, bueno será que se haga una declaración auténtica, porque ayer *La Correspondencia* decía que en uno de los próximos Consejos se iba á resolver la reunión de estas Cortes para la simple lectura de los presupuestos, no para que se discutieran y votaran.

Tal es la noticia que, sin ser desmentida por nadie, circula en todas partes desde hace algún tiempo; y si no es cierta, parecemos que ya habrían tenido tiempo *La Iberia* y los demás periódicos ministeriales de desmentirla autorizadamente. Nosotros la creemos exacta, mientras de un modo autorizado no se desmienta. Ahora, si el gobierno ha variado de propósito, y retrocede ante la consideración de no ofender la dignidad del poder parlamentario, celebraremos que siquiera en esta parte vuelva sobre sus acuerdos.

Si lo que quiere decir *La Iberia* es que los presupuestos serán presentados con tiempo á las Cortes que vengan después de disueltas estas; como las Cortes nuevas no han de venir tan pronto, la situación ilegal é inconstitucional del gobierno no podrá evitarse, ni tampoco se evitarán los inconvenientes señalados por la *Gaceta Financiera*.

Sepamos, pues, si es ya ocasión de saberlo, que piensa definitivamente el gobierno hacer con las actuales Cortes; si llamarlas para una pequeña legislatura limitada á los presupuestos y á las fuerzas militares, en cuyo caso los elementos conservadores concurrirían á ellas; si convocarlas para y simplemente para leerles un papel, en cuyo caso los conservadores deben abstenerse; si disolverlas desde luego, para reunir las en 1.º de Junio, ó si tenerlas suspensas hasta que crea conveniente la disolución después de preparado todo el terreno electoral.

(*El Estandarte*.)

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decreto conmutando la pena de muerte impuesta á José Ponte Mosquera por la inmediata de cadena perpétua.

Guerra.—Real orden conmutando la pena de ser pasado por las armas impuesta al soldado Leopoldo Picazo Alcázar por la de cadena perpétua.

—La *Gaceta* publica también una circular del ministerio de Fomento, encaminada á promover las obras públicas.

—En el Consejo de ministros de ayer espuso el ministro de Hacienda los datos recibidos de las administraciones económicas de España relativos á su estado financiero, detalles que dan una idea bastante aproximada para formar un balance que puede ser utilizable al formular los presupuestos.

Conviene dar vigoroso impulso á la administración del país, dictando reglas y estableciendo trámites que tiendan á separar la política de la administración.

—Parece que el 27 de este mes empezará á regir el período electoral.

—Ha llegado á Madrid el subsecretario del ministerio de Estado D. Felipe Mendez de Vigo.

—Se han administrado los últimos sacramentos al magistrado del tribunal Supremo Sr. Cañabate.

—Anoche recibió en audiencia el ministro de la Gobernación á 620 personas.

—Hoy se ha recibido en el ministerio de la Gobernación la dimisión del alcalde de Sevilla D. José María de Hoyos.

—El gobierno proyecta conceder un indulto general para los delitos electorales.

—Dice *El Imparcial*:

«Algunos ministeriales muy caracterizados han llamado la atención del gobierno acerca de las personas de los magistrados que componen la sala del Supremo llamada á entender en los procesos que se forman á los gobernadores.

Forman parte de ella hombres políticos íntimamente unidos al Sr. Cánovas del Castillo y al partido conservador, cuya política han defendido en las Cámaras, y esto podía dar lugar á que se pidiese su recusación en cuanto se refiriese á la política.

San Petersburgo 19 (6 t.).—La traslación del cadáver del emperador Alejandro II ha tenido lugar hoy sin que haya ocurrido nada desagradable.

Dunkerke 19.—Los periódicos de esta ciudad publican un interesante parte dado por el capitán de un buque mercante francés el *Cornelia*.

Refiere que embarcó en (la palabra es inteligible en el despacho), bombas Orsini destinadas á San Petersburgo, que al hacer escala en Dunkerke tuvo noticia de la muerte del czar, y entonces se apresuró á dar cuenta de su cargamento al cónsul de Rusia.

El Haya 20.—El Sr. Destuend, cónsul de la legación de los Países-Bajos en París, ha sido nombrado ministro residente en Madrid.

Berlin 20.—Los ministros rusos han recibido nuevas cartas anunciándoles que sus vidas corren peligro si no cambian de política.

El general Loris Melkoff ha recibido nuevas cartas en el mismo sentido.

París, 19.—El duque de Fernan-Núñez, embajador de España, ha sido recibido hoy en audiencia solemne por el presidente de la república francesa.

El duque, al hacer entrega de las cartas que le acreditan en París, se ha expresado en estos términos:

«El rey de España, al encargarme de presentar las cartas credenciales, me ha confiado la alta misión de mantener y estrechar las relaciones ya tan amistosas entre nuestros dos países, cuya vecindad creó esta necesidad y buena inteligencia, que hizo de su estrecha unión el interés recíproco de los pueblos francés y español.

Considero como un deber, el más caro para mí, justificar bajo este aspecto la elección de S. M. en la misión con que me ha honrado, y poder estar persuadido que con la mayor abnegación y celo interpretaré en todas ocasiones los sentimientos cordiales del rey para con la noble nación que V. E., representando la voluntad de su país, personifica tan dignamente.»

El presidente de la república ha contestado:

«Recibo con placer las cartas por las cuales el rey de España os acredita.

Encontrareis aquí, no lo dudeis, en el

cumplimiento de vuestra misión, la confianza, el aprecio y la simpatía, con las cuales vuestro carácter y vuestra persona tienen el derecho de contar.

Paris, 18 - Con motivo del aniversario de la *Commune* de 18 de Marzo, se verificaron ayer algunos banquetes de intrasigentes.

La policía ha preso á algunas personas: entre ellas se encuentra Terkosooff, jefe de los nihilistas rusos residentes en Paris.

Ultimas noticias.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 21.

Renta perpétua al 3 p. 21'70.
Id. id. exterior al 3 p. 00'00.
Deuda amortizable, 2 p. 42'02 1/2.
Bonos del Tesoro 1.ª emisión, 100'95.
Oblig. del Banco y Tesoro, 101'85.
Oblig. productos Aduanas, 000'00.
Obligaciones ferro-carriles, 42'85.
Empréstito de Cuba, 97'60.

Gracielas

La *Crónica* publica anoche varios sueltos deliciosos. A la hora en que los hemos leído nos falta tiempo y espacio para hacernos cargo de ellos.

Ha llegado á esta ciudad nuestro distinguido amigo el Sr. D. Eduardo Garrido Estrada.

El día 19, varó el *Somorrostro* en la playa Sur de Algeciras, en la desembocadura del río Miel, sitio conveniente para salvarlo cuando calme el temporal reinante. Salvada su dotación y las del ponton y una escampavía que se han perdido.

El nuevo director general de Hacienda de la isla de Cuba, Sr. Surrá y Rull, se embarcará para su destino en el puerto de Santander el día 30 del presente mes.

La princesa Carlota de Bélgica se ha suscrito por 180 acciones á la empresa del canal de Panamá, en uno de los momentos lúcidos que ha tenido.

Banco Hipotecario de España.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 6 por 100 en metálico.

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado á quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al cinco por ciento de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al seis por ciento en metálico.

Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes:

El Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entónces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á amortización varia según la duración del préstamo.

El prestatario que al pedir el préstamo envía una relación clara, aunque sea breve, de sus bienes de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad si hay términos hábiles. En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación en caso de que fuere necesario.

Nota.—Próximo á legar á esta plaza un inspector del Banco, pueden abreviarse los trámites de la inspección de las fincas, dirigiéndose al comisionado, plaza de Mina, núm. 5, G. H. G. (149)-

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMO.

DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de la Amargura, núm. 12,

D. Federico Fedriani.

Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Debiendo proveerse por oposición varias plazas de socios de número, se avisa á los aspirantes que en el término de un mes presenten al infrascripto la solicitud, relación de méritos y Memoria sobre un punto cualquiera de la ciencia Médica, como prescriben los artículos 10 y 11, capítulo 2.º del reglamento.

Cádiz 13 de Marzo de 1881.—El secretario de gobierno, Rafael Mareco. (153)-

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 21 DE MARZO DE 1881.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor teniente coronel comandante de la Reserva de Cádiz D. Manuel Fernández Cruz.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y prisiones, tercer capitán de Miadanao.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, el mismo cuerpo.
De órden de S. E.—El coronel mayor, José María Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Los profesores veterinarios y médicos titulares encargados en el reconocimiento de las reses vacunas y de cerda, manifiestan que de las de la matanza de hoy, se hallan en buen estado de salubridad para su consumo.
Cádiz 21 de Marzo de 1881,

Reses cortadas en la casa de Matanza el día 21 de Marzo de 1881, y precios que tuvieron en el mercado.

5 carneros..... de	á 1'00	Plas. Ctos.
0 toros..... de	á 1'76	"
2 bueyes..... de 1'74	á 1'76	"
4 vacas..... de 1'75	á 1'79	"
1 novillos..... de	á 1'79	"
10 uteros..... de	á 1'79	"
2 erales..... de	á 1'79	"
1 añeja..... de	á 1'79	"
3 terneras..... de	á 2'00	"
11 cerdos..... de 1'63	á 1'71	"
23 reses vacunas con peso de kilos,	2,728	1/2
11 cerdos id. id.	1,141	1/2
5 carneros id. id.	79	

Suma total de kilos..... 3,949

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Deogracias, ob. MAÑANA.—San Victoriano y comps. msr. JUBILEO.—En la iglesia del Rosario. MAÑANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 8 1/2 y se oculta á las 6 1/2.

Mañana predicará en la Santa Iglesia Catedral, el señor doctor don Fernán lo Húe y Gutiérrez, canónigo doctoral de dicha Santa Iglesia.

Parte mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 20. Vapor español Nuevo Alegria, cap. don N. Perez, de Algeciras y Gibraltar en 8 horas, con carga general, a los señores H. Alcon y compañía.

Vapor español James Haynes, capitán D. P. J. Garcia, de Algeciras y Gibraltar en 8 horas con carga general a don T. Haynes.

Bergantin goleta español de 3 palos italiano Teresa G., cap. M. F. Vallarino, de Sawona en 10 dias con varios efectos, a los señores Otero y Ferro.

Bergantin italiano Linda, capitán M. Gazzola, de id. en 7 dias en lastre, a don J. Bensusan.

Barca italiana Prudencia, cap. M. G. Ogno, de id. con cascós vacíos.

Barca italiana Carmencita Rocca, cap. M. C. Tricemina, de Génova en 11 dias en lastre, a los señores Terry y Murphy.

Vapor español Donata, cap. D. N. Arostegui, de Vigo en 4 dias con carga general a los Sres. H. Alcon y C.ª

Vapor español Jovellanos, cap. D. J. Azqueta, de Sevilla en 12 horas con id. a D. E. Gomez.

Vapor español Triana, cap. D. G. Maguregui, de Sevilla en 12 horas con id. a D. J. de la Viesca.

Bergantin goleta inglés Sketty Bells, cap. M. T. Mendas, de Swansea en 23 dias con carbon a órdenes.

Día 21. Vapor español Numancia, cap. D. N. Perez, de Malaga en 10 horas con carga general a los Sres. H. Alcon y compañía.

Vapor español Luis de Cuadra, cap. D. N. Nuohera, de Malaga en 10 horas con id. a los Sres. H. Alcon y C.ª

Vapor español N. Perez, cap. D. G. B. Revoredo, de Marin en 96 horas con id. a los Sres. H. Alcon y C.ª

Bergantin francés Victoria, cap. M. Lemastrie, de San Maió en 18 dias en lastre a D. A. Sicre.

Barca inglesa Edwin, cap. M. Joung, de Marsella en 15 dias con cascós vacíos a D. J. Bensusan.

Barca italiana Angelo Filippini, cap. M. B. Gardilla, de Sawona en 10 dias en lastre a los Sres. Otero y Ferro.

SALIDOS.

Día 20. Vapor español Roelas, cap. don S. Marques, con carga general de tránsito para Malaga.

Vapor español Moratin, cap. don N. Romero, con id. de tránsito para Alicante.

Goleta inglesa Cyuet, cap. M. R. Thomas, con sal para Rio Grande.

Bergantin goleta noruego Tros, cap. Breagor, con sal, para Halifax.

Barca inglesa Bossié Parker, con sal y vino, para Boston.

Laud español San Ignacio, patron don P. Frigolé, para el Puerto de Santa Maria.

Balandra San Luis, para Barcelona y escalas.

Día 21. Vapor español Nieta, cap. D. F. Mendialdua, con carga general para Malaga.

Vapor español Castilla, cap. D. G. Medina, con carga general para Puerto-Rico y la Habana.

Vapor español Triana, cap. D. G. Maguregui, con efectos para Bilbao y escalas.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.
Al Orto. SO. calmoso, chubascos.
Al Medio día. SO. id. achubascado.
Al Ocaso. OSO. bonancible, celageria.
Barómetro A: 770. Termómetro 19.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.
Sale el SOL á las 8 y 1.
Se pone á las 6 y 14.
Sale la LUNA á las 11 y 14 noche.
Se pone á las 10 y 23 mañana.

MAREAS DE HOY.
Primera alta á las 6 y 24 de la madru.
Primera baja á las 12 y 40 de la mañana.
Segunda alta á las 6 y 54 de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 18 de la noche.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DIA 22.
7 30 de la mañana. 8 30 de la mañana.
9 30 de idem. 2 de la tarde.
3 de tarde. 4 de idem.

DIA 23.
10 75 de la mañana. 9 de la mañana
de idem. 3 30 de la tarde.
4 de la tarde. de idem.

Precios.—rs 60 cent. en popa y 3'25 en proa.

PARA ALGECIRAS, y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don Nicolás Perez Cantillana, el Domingo 27 del corriente, á las 7 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Consiguatario, calle Aduana, núm. 16,
Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

PARA BURDEOS Y LIVERPOOL

El vapor VELAZQUEZ, saldrá el Juéves 31 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Este buque admite carga á flete corrido para Bristol, Cork, Dublin, Belfast y Glasgow, á los mismos tipos de flete que en buque directo, y tambien para los principales puertos de los Estados-Unidos.

Flete corrido á Nw-York 55 chelines toneladas y 10 por 100.

Admite carga y pasajeros.
Consiguatario, calle Murguia, núm. 35,
(163)-5s José Esteban Gomez.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español DURO, su capitán D. G. Navarro, saldrá del 25 al 26 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consiguatario, calle de la Aduana, números 14 y 15,
(164)-> D. Ricardo de Sobrino.

PARA MALAGA,

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español ASTURIAS, su capitán Don Fernando Alvarez, saldrá el Mártes 22 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consiguatarios, calle Nueva, n.º 4,
(184)-> Sres. Balaguer, Garcia y comp.ª

Compañía general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Para Santa Cruz de Tenerife, San Thomas, La Guayra, Puerto Cabello Savannah y Colon.

El magnífico vapor francés CLAPEYRON, de 3,500 toneladas y 800 caballos, su capitán Mr. Servia, saldrá de Cádiz el Lunes 11 de Abril.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y para todos los del Norte y Sur Pacifico.

Correspondencia en S. Thomas para Veracruz, Puerto-Rico, Ponce, Mayagüez, Puerto Principe, Santiago de Cuba, Trinidad, Carupano, Cumaná y Barcelona.

Retorno al Havre por los puertos de Haiti, Puerto Plata, Ponce, San Tomas, Santander, y Pauillac.

Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque después de las doce del día 9.

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz, Saluarte, número 5,
(165)-s D. Antonio Sicre.

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y HAVRE,

con escala en Lisboa.

El vapor español ROELAS, saldrá el Domingo 27 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consiguatario, Murguia, n.º 35,
José de la Viesca

Nota.—Este buque admite carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés COMEET saldrá hácia fines del actual.

Admitirá carga para los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Noruega, Hamburgo y demas puertos y puntos de Alemania.

Consiguatarios, plaza de Mina, n.º 9,
(129)- D. César Lovental y C.ª

Vapores de Segovia, Cuadra y C.ª

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Ceuta y Marsella.

El vapor español SAN FERNANDO, su capitán Don J. A. Martínez, saldrá el Viérnes 25 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consiguataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consiguatario, calle Aduana, núm. 16,
Sres D. Horacio Alcon y C.ª

PARA BARCELONA directamente.

El vapor correo HABANA, su capitán don Juan Herrero, saldrá de Cádiz el 25 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Consiguatario calle de Isabel la Católica, 3,
(160)-> A. Lopez y C.ª

Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.

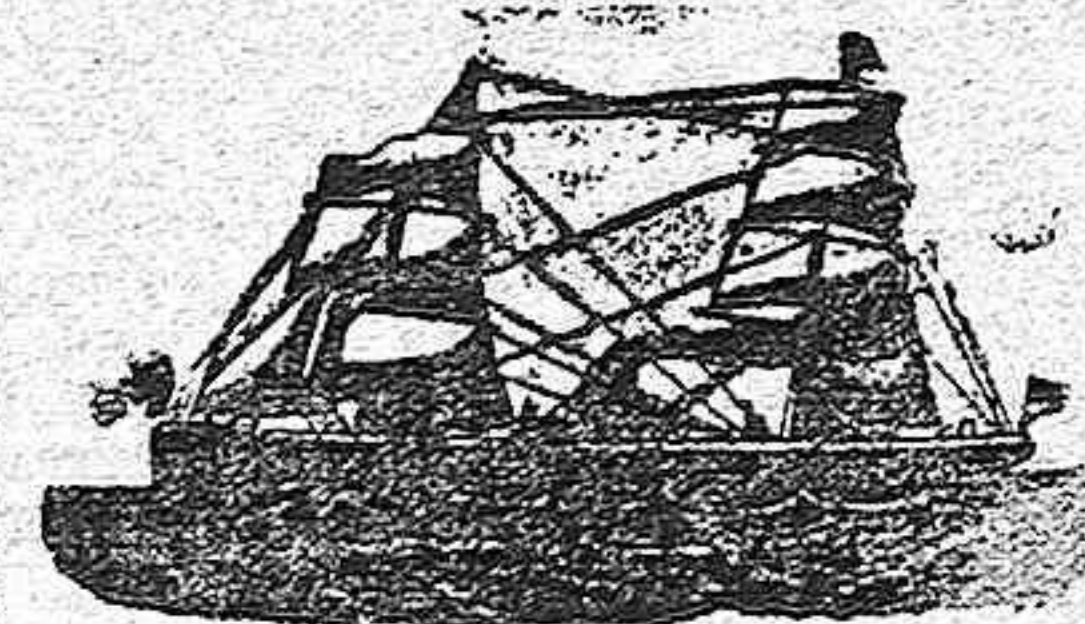
Salidas de Cádiz todos los VIERNES.

PARA VIGO,

Vilagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao y San Sebastian.

El vapor español LUCHANA, su capitán don Antonio Ansoategui, saldrá el Viérnes 25 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consiguatario, Murguia, 37,
José de la Vesca.



Primera y única línea

acreditada de vapores españoles por el CANAL DE SUZ, de Oloro Larrinaga y Comp.ª

PARA MANILA

con escala en Singapore.

El vapor español

Victoria,

Saldrá de este puerto el día 25 del actual y de Barcelona el 29.

Admite carga y pasajeros.

Consiguatario,
Para mas informes, plaza de las Cuatro Torres, núm. 3,
(112)-> D. Manuel A. de Auzanaga.

Vapores españoles

entre Francia y Cádiz.

Línea de M. Saenz y Compañía.

Esta compañía tiene establecido un servicio combinado bi-semanal para los transportes Paris á Cádiz, por la vía de Havre, en diez dias.

El agente de la compañía se hace cargo de los efectos en Paris en los mismos domicilios de los remitentes, dando conocimientos de la celeridad de los viajes como por la velocidad de los buques y esmerado cuidado con las mercancías, este servicio ofrece grandes ventajas al comercio.

Agente en Paris, J. Van Gindertael, rue de Hauteville.—Id. en Havre, R. Alcon y Compañía.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.^a

Servicio para Puerto-Rico y la Habana.

SALIDAS DE		de cada mes.
Barcelona.	los dias 4 y 25	
Valencia.	» » 5	
Malaga.	» » 7 y 27	
Cadiz.	» » 10 y 30	
Santander.	» » 20	
Coroña.	» » 21	

Se espandan tambien billetes directos

PARA MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto Rico ó la Habana.

Rebajas a familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los PASAJES de 3.^a clase acaban de fijarse en 35 duros.

Id. de 3.^a PREFERENTE con mayores comodidades a 50 duros a Puerto-Rico y 60 duros a la Habana.

Para mas detalles acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica 3.

Vapores-correos del Marqués de Campo.

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS

entre Liverpool, la Peninsula y Manila por el Canal de Suez.

VIAGES REDONDOS EN DIAS FIJOS DESDE EL PUERTO DE LIVERPOOL

A LOS DE LA

Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila.

El vapor ESPAÑA

saldrá de este puerto el 22 del presente Marzo, para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Consignatario,

(131)

SRA. VIUDA DE RECUR, Aduana, 17.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—99.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc.

Certificado núm. 69,480.—Berlin 6 de Diciembre de 1866.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga* du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario real.

Certificado núm. 48,816.—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.—*Doctor Rod. Wurzer*, Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 78,934, del Dr. Don Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y cirugía Catedrático de la Universidad libre de Cordoba, España, médico de su beneficencia provincial y de ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la *Revalenta Arabiga* he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando lo las de D. Felipe Zappine, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D.^a Amalia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramon Alonso, jóven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste vonde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—*Dr. Manuel Saenz de Tejada*.

Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

Núm. 49,842.—La señora María Joly de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 49,270: El señor Robers de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46,210: Al Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18,744: El Doctor-médico Shorland, de hipropesia y estreñimiento.—Núm. 49,522: El Sr. Balwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 4 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

DE BARRY Y COMPAÑIA «Limited» calle Valverde, 4, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.

Topálda Perez y Moyano, Alonso el Sábido.

Depositaris en Cádiz. Lynch y C.^a, comestibles, calle Columela, 33.

Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25.

Manuel Sainz, ultramarinos, plaza del Palillero.

Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga.

En San Fernando. Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéutico,—Izquierdo, farmacéutico

En Yario, Dr. D. Juan Albaruzala, farmacéutico —Paolo Gomez-Moure, farmacéutico.

Línea regular de vapores entre Francia y Alemania.

PARA HAMBURGO.

El vapor español VELARDE, saldrá sobre el 27 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, 35,

D. José Esteban Gomez

Nota.—Estos buques admiten carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia, Alemania, Dinamarca, Suecia, y Noruega.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamos y Marsella.

El vapor español VINUESA, su capitán D. Federico Molins, saldrá el Mártes 22 de Marzo á las siete de la mañana.

El vapor español NUMANCIA, su capitán don Joaquín Perez, saldrá el mismo dia 22, á las tres de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn 10 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16.

Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

ANUNCIOS.

Almoneda

de algunos muebles. Mártes, Miércoles y Juéves de diez á tres. Calle de Isabel la Católica, núm. 3.

Los objetos tienen los precios fijados.

(161)-

Depósito de harina

Lacteada,

de la Sociedad Usines de Vevey y Montreux de productos alimenticios.

Los doctores en Medicina y Química de Londres, Suiza etc., han aprobado y recomiendan eficazmente la harina Lacteada de Oetli, como único y eficaz alimento que sustituye con gran ventaja la leche materna, y siempre ayuda a esta el mayor desarrollo de la criatura facilitando extraordinariamente el destete.

El buen resultado que ha tenido siempre en los niños, comprobándose con numerosos certificados, así como la gran celebridad que por sus productos alimenticios para niños y convalecientes ha obtenido la Sociedad Vevey y Montreux (de Suiza), en cuantas exposiciones los ha presentado ofrece una segura garantía para aquellas madres, que bien por insuficiencia de leche con que alimentar á sus hijos ó por evitar las molestias de poder adquirir una buena nodriza, encuentran en la acreditada HARINA LACTEADA OETTLI, un medio seguro para criar á sus hijos. Se vende en la Tienda italiana antigua de MANGANELLI, Columela núm. 33 de los Sres. Lyach y C.^a, UNICO DEPOSITO en esta provincia. (166) 8s

GRAN BARATURA EN

Devocionarios.

De todos gustos y precios,

desde un real hasta 1,000—Nuevo Ecologio con letra gruesa y otros para vista cansada. Los hay en nácar, marfil, carey, búfala, con miniaturas y tallas, chagrin, madera, tafete etc.—Con letra gruesa de todas clases.—Para niños, con lindas encuadernaciones.—Se regala un bonito registro de seda ú otra clase á cada comprador.

Libreria de Morillas,

calle San Francisco, esquina a la de las Flores.

La antigua casa de

Tadín, en la ciudad de San Fernando, conocida hoy por la razon social *Herma-*

nas de Tadín, realiza ya sea en traspaso, ya en lotes, ó de otra manera, hasta en por menor, los herrajes, mercerías, cristales, pinturas y los mil y mil objetos útiles para contratistas de la Marina, propietarios y administradores de fincas, solo porque la señora dueña no quiere seguir en el comercio.

En su escritorio, calle de la Constitución, núm. 148, podrán enterarse las personas que gusten, donde estará de manifiesto el recuento que se hace, con el verdadero precio de fabrica y el que se le pone para hacerlo efectivo.

(151)-3

Vinos de Jerez

de superiores calidades a precios económicos, en cajas de doce botellas y en barriles de varios tamaños.

Especialidad en Amontillado fino, á 130 rs. la caja y en Moscatel de 1830, á 320 rs. vn. la docena de botellas.

Los pedidos á don Aurelio Antonio Arana, plaza de la Constitución, número 16, Cadiz. (157)-24

Tónico-genitales.

Célebres pildoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo pe igro. Se venden en las principales farmacias, á 30 rs. caja.

Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

Casa para alquilar.

La de la calle de Ahumada, núm. 7, casa principal, compuesta de planta baja y dos pisos, todos habitables, bien decoradas las habitaciones y ofreciendo comodidades por su mucha amplitud.—A. Lopez y C.^a, Cadiz. (59)-s

Realizacion.

Con una rebaja considerable en los precios se realizan todos los géneros existentes en la antigua y acreditada platería y joyería de don José Ferrer, sita en la calle Ancha, núm. 21, por cesar definitivamente en dicho comercio. (95)-2

DIGESTIONES ARTIFICIALES

VINO

BI-DIGESTIVO DE

CHASSAING

PREPARADO CON

PEPSINA Y DIASTASIS

Agentes naturales e indispensables de la DIGESTION

20 años de éxito

contra las

DIGESTIONES DIFÍCILES O INCOMPLETAS,

MALES DEL ESTOMAGO,

DISPEPSIAS, GASTRALGIAS,

PERDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS,

ENFLAJECIMIENTO, CONSTIPACION,

CONVALENCIAS LENTAS,

VÓMITOS.

PARIS, 6, AVENUE VICTORIA, 6.

EN PROVINCIA, EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Señores PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion ra hoy, en la qua tomarán parte la célebre compañía Baretta Dorat, non plus ultra de acróbatas, mímicos y coreograficos Y el célebre chino Ling Look, rey del fuego.—La compañía dramática ejecutará la pieza en un acto, *La sota de bastos*, y la comedia en un acto, *Esos son otros Lopez*.—A las ocho y media. Entrada principal, 5 rs.—Al cuarto piso, 2 rs.

Director: D. Fernando G. de Arbolera.

Imprenta de EL COMERCIO, a cargo de D. A. Aguirre Buitas, 11.